



Beca Fundación ITSON - Club Rotario Ciudad Obregón

Para estudiantes de nuevo ingreso o que estén cursando
Licenciatura o Profesional Asociado de cualquier semestre del
Instituto Tecnológico de Sonora

21 de Enero de 2019

Resumen

La lectura de este resumen no exime de la responsabilidad de leer la Convocatoria completa.

- **Recepción de solicitudes:** A partir del día lunes 21 de enero del 2019 en persona documentación completa en ITSON Campus Centro, edificio CEEN, segundo piso. La convocatoria cierra el día miércoles 23 de enero a las 13:00 horas.
- El fondo de becas es limitado y se otorgarán becas a expedientes satisfactorios hasta que el presupuesto se agote. **¡Es muy importante realizar tu solicitud con tiempo! (Es solo para los que estén cursando en Ciudad Obregón).**
- El trámite se puede iniciar inmediatamente ya que cuentas con los puntos suficientes en el Examen General de Admisión EXANI-II para el Proceso de Admisión (nuevo ingreso) o una vez que estés inscrito en la universidad para el semestre enero mayo 2019
- **El apoyo a otorgar por la beca va desde \$3,836.00** (tres mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) a \$4,932.00 (Cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.). El fondo de becas es limitado y se otorgarán becas a expedientes satisfactorios hasta que el presupuesto se agote. Mismos que se abonarán directamente a tu colegiatura del periodo correspondiente. (Siempre y cuando se cumpla con los requisitos solicitados).
- Se concursa dentro de la categoría de escasos recursos económicos.
- Los **resultados** se darán a conocer en la página web del apartado de becas en las siguientes fechas y serán de carácter irrevocable: **viernes 25 de enero del 2019.**
- **Compromisos y obligaciones** al obtener la beca: Seleccionar carga completa de cada uno de los semestres según el programa académico (mínimo las materias curriculares de su plan de estudios vigente en el semestre que convoca), aprobar todos los cursos inscritos, no dar de baja materias durante cada uno de los semestres, asistir a las jornadas de voluntariado a beneficio de la comunidad (Organizada por Club Rotario de Cd. Obregón y Rotaract) con todos los becarios (en fecha por definir), mantener o mejorar su promedio semestral.
- **Para llenar la solicitud:** El formato se encuentra en la página web www.itson.mx/BecaClubRotario, lo descargas y lo llenas con letra molde.
- **Para entregar los documentos:**
 - **En persona.** Ciudad Obregón. Campus Centro, Edificio CEEN, segundo nivel, con la Lic. Karla Fabiola Castro García, en horario de 9:00 am a 3:00 pm.



Documentos necesarios para solicitar la Beca Fundación ITSON - Club Rotario Ciudad Obregón

| Categoría | Promedio para solicitarla | Documentos necesarios |
|------------------------------------|---------------------------|--|
| Escasos recursos económicos | 8.0 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de beca. (Disponible en la página) 2. Estudio socioeconómico. (Disponible en la página) 3. Comprobantes de ingresos familiares de todos los miembros que aportan al hogar. 4. Comprobante de domicilio (Agua, luz, teléfono, cable, etc.) 5. Carta de exposición de motivos para la obtención de la beca, en donde expongas las razones por las que solicitas esta beca, intereses académicos, objetivos personales, y cualquier situación personal que creas relevante mencionar. 6. Documento probatorio de no estar inscrito en algún programa de beca. 7. Comprobante oficial de estudios con promedio (RPA: Reporte de Progreso Académico). 8. <i>Opcionales:</i> En caso de contar con alguna discapacidad motriz, visual o auditiva, carta o credencial. En caso de pertenecer a algún grupo indígena, carta de pertenencia. Folio de Prospera. |

BASES GENERALES

1. Las becas para alumnos universitarios previstas en esta Convocatoria se asignarán de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el presente documento. Consistirán en apoyar el rubro definido en la categoría de escasos recursos económicos y se abonarán directamente en la colegiatura del ciclo correspondiente. El apoyo a otorgar será del costo total de la colegiatura de cada ciclo que duren sus estudios universitarios (materias correspondientes al ciclo escolar del plan de estudios vigentes).
2. Las becas tienen por finalidad facilitar el acceso y trayecto universitario a estudios superiores a aquellos alumnos que carecen de recursos económicos suficientes.
3. Las becas constituirán un beneficio de carácter personal e intransferible del becario y no son acumulables con otros beneficios de carácter similar (para pago de estudios universitarios) que otorgue la institución.
4. Las becas tendrán una duración del semestre universitario y estarán sujetas a los requisitos de renovación al término de cada ciclo cursado.

DE LOS BENEFICIARIOS

5. Son requisitos y condiciones para aspirar a ser beneficiario de las becas:
 - 5.1 Ingresar por primera vez o estar cursando estudios universitarios de nivel Licenciatura o Profesional Asociado en el semestre de enero-mayo 2019.
 - 5.2 Haber obtenido en sus estudios de nivel medio superior o primer semestre universitario un promedio final mínimo de: 8.0
 - 5.3 Cumplir con los requisitos de admisión al Instituto: Ser alumno aceptado en el Proceso de Admisión, entregar acta de nacimiento, certificado de estudios y CURP en Registro Escolar (alumno nuevo ingreso).
 - 5.4 Cumplir con las demás condiciones establecidas dentro de la categoría de escasos recursos económicos que indica esta beca.

DEL PROCEDIMIENTO

6. Pueden entregar solicitud todos aquellos alumnos inscritos de cualquier semestre y aspirantes que ya cuenten con pre-dictamen de aceptación favorable o puntos mínimos en el Examen General de Admisión



EXANI-II para el Proceso de Admisión (nuevo ingreso) o una vez que estés inscrito en la universidad para el semestre enero mayo 2019 El fondo de becas es limitado y se otorgarán becas a expedientes dictaminados como satisfactorios hasta que el presupuesto se agote.

7. La presentación de la solicitud de beca deberá efectuarse a partir del día lunes 21 de enero del 2019 mediante el llenado de los formatos (disponibles en la página) y la entrega de la documentación que se solicita.
 - 7.1 **En persona.** Entregar la documentación en Ciudad Obregón, ITSON Campus Centro, edificio CEEN, segundo piso, con Karla Fabiola Castro García. En Horario de 9:00 am a 3:00 pm.

DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

8. El número de becarios que se acepten estará sujeto a los lineamientos definidos en la categoría de escasos recursos económicos y a la disponibilidad presupuestal de este fondo de becas.
9. Para adjudicar las becas a los postulantes que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en los artículos anteriores se tomarán en cuenta los criterios específicos de elegibilidad de la categoría de escasos recursos económicos.

DEL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN

10. La decisión sobre la asignación de becas será responsabilidad única del Comité de becas Fundación ITSON-Club Rotario de Obregón de acuerdo a los criterios establecidos en este documento y buscando el cumplimiento del objetivo planteado en esta Convocatoria.
11. Los resultados se darán a conocer en la página y serán de carácter irrevocable: **viernes 25** de enero del 2019.
12. Quienes resulten acreedores a una beca deberán firmar la documentación de aceptación de la misma durante la segunda semana de clases del ciclo. (Fecha tentativa 31 de enero de 2019)
13. Los postulantes que no confirmen su aceptación de beca en el tiempo establecido perderán el derecho a la misma y ésta se asignará al siguiente candidato de la categoría que tenga los méritos suficientes.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

14. Los beneficiarios de esta beca deberán cumplir con las siguientes obligaciones durante el período que se cuente con el apoyo:
 - 14.1 Seleccionar carga completa de cursos de acuerdo al plan de estudios de cada programa educativo.
 - 14.2 Aprobar todos los cursos inscritos.
 - 14.3 No dar de baja materias durante el ciclo.
 - 14.4 Asistir a las jornadas de voluntariado a beneficio de la comunidad (Organizada por Club Rotario de Cd. Obregón y Rotaract).
 - 14.5 No ser acreedor a ningún tipo de sanción académica o administrativa.
 - 14.6 No ser beneficiario o estar inscrito en algún otro programa de beca otorgadas por Itson.

DE LAS SANCIONES

15. Los datos proporcionados en la solicitud de beca serán de carácter oficial y su falsedad hará sujeto al firmante de las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes.
16. Si se comprueba que un becario ha obtenido el beneficio mediante información o documentación falsa, se suspenderá inmediatamente el pago de la beca y el caso se turnará a las autoridades correspondientes.



17. Si no se cumple con las obligaciones establecidas en el punto 14 de esta Convocatoria, la beca se suspende inmediatamente y el monto adjudicado se cargará como adeudo en su cuenta.

DE LAS CONDICIONES PARA LA RENOVACIÓN

18. La beca podrá ser renovada si el beneficiario cumple los siguientes requisitos:
- 18.1 Haber obtenido un promedio global durante el primer ciclo que sea igual o superior al mínimo establecido en esta convocatoria.
 - 18.2 Haber aprobado en el ciclo correspondiente la totalidad de cursos de su carga académica.
 - 18.3 No haber dado de baja ninguna materia durante el ciclo cursado.
 - 18.4 Haber asistido a las jornadas de voluntariado a beneficio de la comunidad (Organizada por Club Rotario de Cd. Obregón y Rotaract).
 - 18.5 Haber cumplido con el total de horas de servicio becario estipuladas por Club Rotario de Cd. Obregón y Rotaract.
 - 18.6 No haber sido acreedor de sanción académica o administrativa.
 - 18.7 No ser beneficiario o estar inscrito en algún otro programa de beca.

DE LA CANCELACIÓN DEL BENEFICIO

19. La cancelación del beneficio de la beca será dispuesta en los siguientes casos:
- 19.1 Por abandono de los estudios.
 - 19.2 Por pérdida de la condición de alumno regular.
 - 19.3 Por renuncia del beneficiario.
 - 19.4 Por muerte o inhabilitación del becario.
 - 19.5 Por otras causas que a criterio del Comité de Becas Fundación ITSON - Club Rotario Ciudad Obregón justifiquen la cancelación del beneficio, debiendo la resolución que así lo disponga estar debidamente fundamentada.
 - 19.6 Por incumplimiento de cualquiera de los puntos expuestos en el numeral 14 de esta Convocatoria.

Categoría: Escasos recursos económicos.

20. **Objetivo:** Contribuir a lograr la equidad educativa al facilitar el acceso a estudios de nivel superior a estudiantes en situación económica adversa para continuar su proyecto educativo en programas de profesional asociado o licenciatura ofertados por la institución, mediante el otorgamiento de una beca económica para el pago de la colegiatura de sus estudios universitarios.
21. **Población destino:** Alumnos de nuevo ingreso y alumnos que ya estén cursando la Licenciatura o Profesional Asociado que provengan de familias de escasos recursos económicos y que tengan deseos de lograr una carrera profesional.
22. **Criterios específicos de elegibilidad:**
- 22.1 Provenir de familias cuyo ingreso económico mensual no supere 1.5 salarios mínimos al mes por persona. Para el cálculo, se divide el total del ingreso familiar entre la cantidad de integrantes del hogar y éste no debe de superar el ingreso mínimo mensual especificado anteriormente.
 - 22.2 Los estudiantes serán seleccionados primordialmente en función del resultado del estudio socioeconómico.
 - 22.3 Adicionalmente los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios: Pertenecer al programa de PROSPERA. Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, tener alguna discapacidad motriz, visual o auditiva. Mejor desempeño académico en bachillerato (promedio), mayor puntaje en el examen de admisión.
23. **Documentación:**
- 23.1 Documentos obligatorios:



- 23.1.1 Llenar solicitud de beca (**disponible en la página web www.itson.mx/BecaClubRotario**).
 - 23.1.2 Llenar formato del estudio socioeconómico (**disponible en la página web www.itson.mx/BecaClubRotario**).
 - 23.1.3 Presentar comprobantes de ingresos familiares de todos miembros que aportan al hogar (ejemplo: Carta de trabajo, recibo de nómina, talón de cheque, entre otros, en original y copia).
 - 23.1.4 Presentar comprobante de domicilio (Agua, luz, teléfono, cable, etc. en original y copia).
 - 23.1.5 Carta de exposición de motivos para la obtención de la beca, en donde expongas las razones por las que solicitas esta beca, intereses académicos, objetivos personales, y cualquier situación personal que creas relevante mencionar.
 - 23.1.6 Documento probatorio de no estar inscrito en algún programa de beca otorgada por ITSON.
 - 23.1.7 Presentar comprobante de estudios con promedio (**RPA: Reporte de progreso Académico**, lo obtienes en el CIA).
- 23.2 Documentos opcionales: En caso de contar con alguna discapacidad motriz, visual o auditiva, presentar carta o credencial emitida por alguna autoridad competente. En caso de pertenecer a algún grupo indígena, presentar carta de pertenencia emitida por la autoridad correspondiente. Presentar folio de PROSPERA.

-
24. Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité de Beca Fundación ITSON Club Rotario Ciudad Obregón para estudiantes de nuevo ingreso o que estén cursando sus estudios universitarios en Licenciatura o Profesional Asociado del Instituto Tecnológico de Sonora y su decisión será inapelable.

Comité de Becas de Fundación ITSON - Club Rotario Ciudad Obregón

Ciudad Obregón, Sonora, México; lunes 21 de enero del 2019

www.itson.mx/BecaClubRotario